





RESIDENCIA MUNICIPAL
LORETO, ZAC.



H. AYUNTAMIENTO 2016 - 2018

GAST COMP: 9
POLIZA: PO0566

CONTRATO NO. FIII-33-2018

Fondo o Programa:	RENDIMIENTOS FISE2016-2017	
Descripción de la Obra y ubicación:	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CALLE CONSTITUCION DE 1917 LORETO ZAC.	Contratista: HECTOR HUGO MEDRANO LECHUGA
Importe:	\$274,091.08	Domicilio Fiscal:
IVA 16%:	\$43,854.57	PRIV. GEISER # 11 BIMBALETES LORETO ZAC.
TOTAL	\$317,945.65	
Anticipo 30%:	\$ 95,383.70	

CONTRATO DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE LORETO, ZACATECAS A TRAVÉS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL **C. PROF. JOSÉ LUIS FIGUEROA RANGEL**, SINDICA MUNICIPAL, **PROFRA. MA. DE JESUS SANCHEZ DAVILA**, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA FISICA DENOMINADA **HECTOR HUGO MEDRANO LECHUGA**. EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR UNICO DE LA SOCIEDAD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

DECLARACIONES

PRIMERA.- LOS REPRESENTANTES DEL MUNICIPIO DECLARAN:

1.1.- QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, EL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018, AUTORIZÓ LA INVERSION DE LA OBRA MEDIANTE ACTA DE CONSEJO N° 1 CON FECHA DE 19 DE ENERO 2018.

1.2.- QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ A TRAVÉS DE: **LA DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO**

1.3.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, EL UBICADO EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LORETO, ZACATECAS, AV. INDEPENDENCIA S/N, ZONA CENTRO.

SEGUNDA.- EL CONTRATISTA DECLARA:

II.1.- SER DE NACIONALIDAD MEXICANA, PERSONA MORAL CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, ACREDITANDO SU PERSONALIDAD CON LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

II.2 QUE TIENE CAPACIDAD JURIDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS NECESARIAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DELA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO Y QUE DENTRO DE SUS OBJETIVOS COMPRENDE:

II.3.- QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTENIDOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, QUE LE IMPIDAN CONTRATAR.

II.4.- QUE HA VISITADO Y EXAMINADO CON DETENIMIENTO EL SITIO EN QUE HABRÁN DE EJECUTARSE LAS OBRAS, PARA OBSERVAR LAS PECULIARIDADES DEL TERRENO Y PREVER LAS POSIBLES CONTINGENCIAS QUE LLEGAREN A PRESENTARSE EN EL DESARROLLO DE LA OBRA.

II.5.- QUE CONOCE EL CONTENIDO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 28 DE MAYO DE 2009, EN VIGOR A PARTIR DEL 27 DE JULIO DE 2009, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DIA 28 DE JULIO DE 2010, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS EXPEDIDAS EN ESTA MATERIA, QUE SE SEGUIRÁN APLICANDO, EN TODO LO QUE NO SE OPONGA A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LOS REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD Y USO DE LA VÍA PÚBLICA DEL LUGAR DONDE DEBAN REALIZARSE LOS TRABAJOS. LOS ANEXOS, (PROYECTOS, PLANOS, ESPECIFICACIONES GENERALES Y/O PARTICULARES EN LA CONSTRUCCIÓN, PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS CORRESPONDIENTES), QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO Y LAS DEMÁS NORMAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS QUE REGULAN LOS TRABAJOS.

II.6.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN: **PRIV. GEISER # 11 BIMBALETES LORETO ZAC.** MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO. EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES SUJETAN SU COMPROMISO A LA FORMA Y TERMINOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.- "EL MUNICIPIO" ENCOMIENDA A "EL CONTRATISTA" LA REALIZACION DE TRABAJOS, CONSISTENTES EN: **AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CALLE CONSTITUCION DE 1917 LORETO ZAC.** Y ESTE SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACION ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS, NORMAS Y ANEXOS QUE SE SEÑALAN EN ESTE CONTRATO, ASÍ COMO DE LAS NORMAS DE CONSTRUCCION.

SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO.- LAS PARTES ACUERDAN QUE EL MONTO QUE SE CUBRIRÁ PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ES CON ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, CON MONTO QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE **\$317,945.65 (TRECIENTOS DIESISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 65/100 M.N.)** INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO MONTO QUE SOLO PODRÁ SER MODIFICADO CUANDO EXISTAN RAZONES FUNDADAS, MOTIVADAS Y EXPLICITAS, CELEBRANDO PARA TAL EFECTO UN CONVENIO EN LOS TERMINOS SEÑALADOS POR EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

TERCERA: VIGENCIA.- CONVIENEN LAS PARTES EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERA DE 51 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL **DE 31 DE ENERO 2017 AL 30 DE MARZO**, PERIODO EN QUE SE LLEVARÁN A CABO LOS TRABAJOS, DE